

## AC 11 71

Hola, buenas noches. Da comienzo aquí una hora de debate sobre España y la OTAN, un programa, un espacio, que ha sido coordinado y preparado por el Departamento de Derecho Internacional Público de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en concreto por José Puente Gido, catedrático de esta disciplina. También nos acompañan para este debate Guillermo Kirkpatrick, diplomático, miembro de la Comisión de Defensa del Congreso y miembro de Coalición Popular.

Manuel Medina Ortega, catedrático de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Confluente. Es también miembro de la Comisión, presidente, en este caso, de la Comisión de Exteriores del Congreso y miembro del PSOE. Buenas noches a todos.

Este debate lo vamos a moderar entre Arturo Fernández, de la Dirección Técnica de la UNED, y Ana Orsikowsky, que es quien habla. Yo creo que ya, después de las presentaciones, podíamos empezar a abordar el tema, pidiéndoles a nuestros invitados que, independientemente de sus cargos, de sus lugares de procedencia, oficiales o no oficiales, a título meramente individual y personal, que nos dijeran cómo ven el tema de la OTAN. Es decir, saber si ellos, los tres, están a favor o en contra.

En el supuesto de que en el futuro hubiera una especie de... se ha hablado del referéndum, ¿verdad? Pues, ellos, ¿qué votarían a nivel particular? Porque creo que eso es muy importante y puede influir bastante en las conclusiones a las que podamos llegar después de que se desarrolle este coloquio. Usted, don Guillermo Kirkpatrick, ¿qué votaría? Don Manuel Medina, ¿qué votaría? Y don José Puente Ejido, ¿qué votarían? Sí o no a la entrada de España en la OTAN. Nosotros, en Coalición Popular, antes de votar, querríamos que hubiera un gran debate como el que estamos teniendo aquí en estos momentos, gracias a su gentileza, y querríamos que los españoles, los que nos están oyendo, y otros muchos, que sin duda sabrán de nuestras actividades, aunque en estos momentos no nos escuchen, pudieran tener una conciencia clara de lo que se trata en este tema.

Nosotros creemos que es una función didáctica fundamental y esencial explicar, y lo hemos venido intentando siempre, desde Alianza Popular, desde Coalición Popular, en anteriores legislaturas y en esta, hemos intentado siempre concienciar a los españoles de algunas cosas importantes en este debate, de la importancia de no estar solos, sino de estar bien acompañados, de la importancia de saber en qué consiste la defensa nacional, de la importancia de la relación estrecha con los países occidentales, y otros muchos aspectos económicos, sociales, incluso, por supuesto, de utilización de nuevas tecnologías que están asociadas al tema de la OTAN. Nosotros hemos dicho, y nos variaremos, porque no hemos variado nuestra conducta, básicamente, en todos los años de la democracia en España, que haremos campaña a favor del sí en la OTAN antes de que se produzca la consulta en el referéndum, y pediremos ese sí afirmativo en el referéndum. Bien, Guillermo Kirkpatrick ya se ha pronunciado por un sí, vamos a ver los otros dos invitados, titulado también, intentemos

que sea particular, qué es lo que votarían.

Manuel Medina Ortega, por ejemplo. Falta bastante todavía para el referéndum sobre la OTAN, todavía no sabemos las preguntas que va a formular el gobierno, por lo tanto, yo creo que a mí, como a la mayor parte de los españoles, nos va a resultar difícil saber qué es lo que vamos a contestar, o sea, primero, pasa un poco como el matrimonio, decir que uno contesta sí o no según la novia que uno tenga, yo creo que va a depender un poco de las preguntas que nos hagan. ¿Sería más de una pregunta, en este caso? Es posible que sea más de una pregunta, porque claro, en este momento España ya es parte del Tratado del Atlántico Norte.

Lo que se está discutiendo en este momento es si España va a permanecer en el Tratado del Atlántico Norte o no, y luego la segunda parte es si España se va a integrar en la organización militar de la OTAN o no, o sea, que es previsible o posible, por lo menos, que haya al menos dos preguntas, es decir, ¿sería usted partidario de permanecer en el Tratado, de que España siga siendo parte del Tratado del Atlántico Norte? Esa sería una primera pregunta, y otra posible pregunta podría ser, ¿sería usted partidario de que España se integrara en la organización militar del Tratado del Atlántico Norte? Entonces, esto hace bastante difícil que ahora, todavía bastantes meses antes, y además con varios temas internacionales pendientes, uno pueda pronunciarse y decirlo, y además yo creo que sería bueno que los españoles lo pensaran, es decir, que no nos pronunciáramos con tanta antelación, sino que cada uno de nosotros discutiera y se enterara bien del tema antes de pronunciarse. Por tanto, yo en este momento no soy capaz de decir si a la OTAN o no a la OTAN, sino que creo que es cuestión de pensarlo, estudiarlo, y esperar un poco que el gobierno formule la pregunta. ¿Y usted, don José Puente Gido? Me imagino que estará muy de acuerdo con algunas de las cosas que se han dicho aquí.

Yo tengo antes que decir que, claro, no soy hombre de partido, y por lo tanto no puedo manifestar más que una opinión estrictamente personal. Pero sí que, efectivamente, tengo que confesar colores, y tengo que decir que, en tanto que hombre occidental, creo que europeo, por supuesto, mi afirmación en principio sería positiva. Pero, naturalmente, esto no sin antes establecer ciertas precisiones.

Tengo que decir que, un poco coincidiendo, quizá, con la impresión que me ha dado la intervención del señor Keith Patrick, se trata de decantar un proceso de formación de la voluntad, y, por supuesto, hay que añadir también que, en su momento, y eso, ciertamente, ya provocó por mi parte alguna pequeña crítica, en su momento, cuando se produjo el ingreso, ese proceso no se hizo. Es decir, no hubo la suficiente lentitud y reflexión a la hora de plantearnos el problema si España debía ingresar o no en aquellas condiciones. Pues bien, de la misma manera que entonces yo creía que el ingreso fue precipitado, y no reflexivo y suficientemente decantado, ahora me parece que también es oportuno decir que, aun cuando yo esté básicamente a favor de la permanencia, inclusive de una vinculación más estrecha de España en la OTAN, por las razones que iremos viendo, quizá, a lo largo de este coloquio, esto no se debe hacer sin una maduración y sin una orientación a la opinión pública española.

Sí, de hecho, este es un aspecto que me parece que es fundamental. Es decir, de hecho, estamos en la OTAN, y todo lo demás son cuestiones formales que se podrá hacer un referéndum popular para legitimar esa permanencia o no legitimarla, pero, de hecho, la realidad es que llevamos una serie de años con una serie de gastos en las oficinas de la OTAN, de gastos de representación diplomática, de gastos militares, que están costando dinero, y que, desde el punto de vista estratégico internacional, la realidad es que hay que admitir que las ventajas o inconvenientes que puede traer esa permanencia a la OTAN, o, mejor dicho, ese estar ya en la OTAN, es lo que todo el mundo piensa, por lo menos el hombre de la calle. La opinión pública, una situación, por ejemplo, de Tercera Guerra Mundial, suponemos que los efectos negativos de esa estancia en la OTAN se producirían con independencia ya del referéndum.

Entonces, es muy importante quizá también analizar por qué se ha producido esa entrada tan rápida y tan sin contar, se supone, con todo el mundo, en la OTAN. Y quizá el aspecto de por qué está representando una polémica tan fuerte el tema de la OTAN es porque el hombre de la calle piensa precisamente en esto. ¿Qué ocurriría si hubiese una Tercera Guerra Mundial? ¿Qué ocurriría si nosotros formamos parte de un pacto defensivo que claramente se inclina a uno de los dos bloques, que es el bloque llamado así Occidental? Entonces, hay que, pienso yo, que uno de los puntos que se podrían analizar en este programa es ver por qué surge la OTAN, aunque sean rasgos históricos muy rápidos de la posguerra, cómo se vincula el hecho de la OTAN con otros hechos importantes para la política exterior española y la política económica exterior española, como puede ser, por ejemplo, el mercado común.

¿Qué tiene todo esto que ver con las bases americanas? Porque, de hecho, nosotros estamos... Hay quien dice, hay tres bases americanas en España, que desde un punto de vista objetivo son, digamos, focos de posibles misiles soviéticos en caso de una guerra mundial, que realmente, el hecho de estar en la OTAN, no se sabe hasta qué punto beneficia o no desbeneficia. Si objetivamente ya en el entramado militar internacional, pues estamos ahí con tres focos que pueden estar atrayendo esas posibles bombas. Yo intentaría también centrar el coloquio, si es posible, en todos esos fenómenos concomitantes que creo que no se pueden ignorar, como son el del mercado común y el de las bases.

Bueno, como ha dicho mi compañero Arturo Fernández, tal vez ha formulado un montón de preguntas, que serán las que intentaremos responder aquí, en esta tarde, esta noche. La primera de ellas sería un poco, si es posible y brevemente, el hacer una revisión del porqué, la historia del porqué de la OTAN. ¿Para qué? ¿Con qué objetivo surgió la OTAN? ¿Quién quiere responder, en principio, a esta pregunta? Por ejemplo, Guillermo Kirkpatrick.

La OTAN surgió en el mes de abril de 1949. En la época inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial, se firmó el Tratado de Washington, en el que las principales potencias aliadas, en la guerra pasada, en la Guerra Mundial, firmaron un acuerdo de solidaridad y de apoyo mutuo, ante el peligro, y creo que esto es absolutamente objetivo decirlo así, ante el peligro de que las esencias democráticas que se habían defendido en la lucha contra el nazismo, en la

Guerra Mundial, pudiera nuevamente verse amenazado por la actitud que había tomado, en la época inmediatamente después de la guerra, otra de las grandes potencias que había tomado parte en el conflicto bélico, que era la Unión Soviética. Entonces, hubo un primer momento, incluso, en el que se pensó que la Unión Soviética podría y desearía participar, también, en un tratado de este tipo, como el de la Alianza Atlántica, pero después se decidió de otra manera y no tomó parte, y, efectivamente, las grandes potencias tenían unos recelos sobre la conducta de la Unión Soviética en gran parte de los territorios ocupados en Europa.

Hemos celebrado, recientemente, el aniversario de los Acuerdos de Yalta, y con ese motivo se ha hablado, sin duda alguna, aquí y en otras muchas ocasiones, sobre qué significó para Polonia, para Bulgaria, para Hungría, para Checoslovaquia, incluso para la propia Austria, que estuvo ocupada, pero el único país del que después la Unión Soviética se retiró. Y, entonces, había una cierta preocupación, surgió la crisis de Berlín, que todos los estudiantes habrán considerado con todo detalle, y se firmó este acuerdo, que, naturalmente, al poco tiempo fue seguido del Pacto de Varsovia, que fue un acuerdo también militar, firmado por los países del otro bloque, es decir, del otro grupo, de los países al frente de los cuales está la Unión Soviética y lo que se llamaban los países satélites. La esencia fundamental, que no ha variado, del Tratado de Abril de 1949, era el de firmar un acuerdo de mutua defensa, y antes de la Segunda Guerra Mundial también había habido muchos acuerdos de mutua defensa, unos operativos, otros menos operativos, pero todo el siglo XIX está lleno de acuerdos de mutua defensa, para proteger unas esencias, unos principios fundamentales, y esos principios en los que se creían, por parte de los países occidentales, eran los principios de la democracia pluralista, de la libertad y, en definitiva, de la democracia, tal y como nosotros la entendemos.

Eso, de modo de ver, fue la OTAN. Manuel Medina Ortega, como catedrático de Relaciones Internacionales, ¿tendría algo que añadir? Yo creo que hay una cosa importante, y es que el Tratado de Washington, el Tratado de la Atlántica Norte, la organización del Tratado de la Atlántica Norte posterior, establece nada más que unos compromisos muy limitados, compromisos en cuanto a la solución pacífica del conflicto y un compromiso de ponerse de acuerdo, en el caso de que haya una agresión contra cualquiera de los estados miembros del Tratado de la Atlántica Norte. Concretamente eran los norteamericanos los más interesados en que no hubiera un compromiso automático.

Los norteamericanos no querían comprometerse a que si un país europeo tenía un conflicto, ellos tuvieran que intervenir automáticamente. Por ejemplo, durante algún tiempo, Francia pretendió que la OTAN interviniera en favor de ellos en el tema de Argelia, y esto se evitó. Entonces, en definitiva, hasta ahora, el Tratado no ha funcionado nunca.

La cláusula de defensa del Tratado, el casus federis, no se ha aplicado nunca, porque no ha habido ningún caso en el que los estados miembros se hayan reunido para tomar acciones conjuntas contra una eventual agresión contra uno de los estados miembros. Entonces, no hay ese automatismo, no hay el automatismo que hay en otros estados internacionales que lleva automáticamente a la puesta en marcha de un mecanismo de guerra. Y, por otro lado, está la

organización que se desarrolló.

Esto quiere decir que, en este momento, el Tratado de la Atlántica Norte es una especie de carta o de tarjeta de crédito, y uno, hasta ahora, los diferentes estados han participado en el Tratado de la Atlántica Norte de forma muy diferente. Así, por ejemplo, Islandia prácticamente no ha aportado tropas. Islandia se limita simplemente a poner en su territorio la disposición de la OTAN.

Y Francia se ha retirado, no solo de la organización militar, sino prácticamente de toda la organización, limitándose a la participación en los aspectos políticos generales. La participación española no se extiende tampoco a la participación militar, y hay países que están adoptando diferentes fórmulas. Por ejemplo, Grecia acaba de anunciar ahora su retirada de los ejercicios de la OTAN, incluso ha retirado su participación en el colegio de la OTAN.

Por el momento actual es, por tanto, una estructura muy flexible. Perdona que me interrumpa. He dicho que Francia se retiró, creo que en el 67, y Grecia también piensa retirarse.

O sea, que España, en el caso de que se retirase, no sería el primer país que estableciera esta norma. Vamos a matizar esto. Es decir, del Tratado del Atlántico Norte, no hay ningún Estado que haya denunciado el Tratado.

Lo que ha hecho Francia es retirarse de la... lo que podríamos llamar la superestructura militar, que es algo creado con posterioridad a la firma del Tratado. A diferencia del Pacto de Varsovia, en el que hay por lo menos un Estado, que es Albania, que sí se ha retirado. Lo cual explica bastante lo que usted dijo antes, de que sería muy importante matizar en qué condiciones sería la permanencia o continuidad de España en la OTAN, porque es que eso puede implicarlo absolutamente todo.

Yo antes... Sí, el señor Puentejero quería decir algo. Sí, yo querría básicamente decir lo que ya, naturalmente, mis prefinandes han dicho, pero quizá con un pequeño matiz, porque, desde mi perspectiva, creo que el Tratado de Washington hay que interpretarlo en dos claves. Es decir, por supuesto, estaba ya muy claro en aquel momento que el sistema de seguridad colectiva establecido por la Carta de las Naciones Unidas no funcionaba, y lo que era peor, que no podía ya funcionar.

Y, en segundo lugar, que, precisamente, y utilizando formalmente una regla de la Carta de las Naciones Unidas, se permitía la creación de pactos regionales y, por lo tanto, el ejercicio de legítima defensa colectiva. Pues bien, como efectivamente Europa había quedado prácticamente desarbolada e incapaz de asumir la responsabilidad sobre su propia defensa, y estaba, por otra parte, la experiencia inmediata del golpe de Praga y la manifestación de que la política de penetración comunista se seguiría haciendo, y que allí donde los ejércitos soviéticos ponían la planta se terminaba toda democracia plural, los estados europeos, llevados por ese legítimo derecho de defensa y de autodefensa, y ante la prestación de ayuda que se le ofrecía, actualmente, en interés propio también por parte de Norteamérica, vieron su salvación en la

conclusión de un tratado que, a pesar de esas insolidaridades a las que ha hecho alusión el profesor Medina, y que, ciertamente, no deben de ser olvidadas hoy, a pesar de esas insolidaridades, encontraron en el Tratado de Washington el remedio, justamente, a esa incapacidad radical en la que ellos estaban de defenderse por sí mismos. Y estos son los datos que, sustancialmente, no han variado todavía.

Es verdad que la solidaridad es insuficiente. Por ejemplo, en una casa bienvenida, evidentemente, los peligros internos de disensión deben ser eliminados. ¿Lo ha conseguido esto el Tratado de Washington? Evidentemente, no.

Aquí tenemos a dos países que están todavía a la greña, que es Grecia y Turquía, los dos miembros del Pacto del Atlántico Norte, y los dos han entrado en lucha. Y, evidentemente, lo que no ha hecho tampoco, porque para eso no se constituía este tratado, era eliminar los posibles conflictos que en los procesos de descolonización se dieran. Pero lo que es evidente es que el fin primordial, que fue, yo recuerdo, las intervenciones de SPAC frente a Vyshinsky, diciéndole muy claro, es justamente el temor que tenemos de ustedes, señor Vyshinsky, los que nos hacen ahora unirnos.

Pues bien, eso básicamente es lo que sigue todavía animando al espíritu colectivo de defensa y de solidaridad dentro de la NATO. Lo cual, y vamos a pasar la palabra al señor Kirkpatrick, que nos lo ha pedido, demuestra algo muy importante, las condiciones de ese Tratado de Washington y de creación de la OTAN, que en un momento determinado pueda ser una conveniencia recíproca, tanto para una Europa que se siente desprotegida, como para una política exterior norteamericana, no necesariamente constituye una situación generalizable al caso español actual, de acuerdo con cómo ha sido nuestra historia reciente desde el año 39, eso sería algo que habría que matizar. Bueno, yo quería decir una cosa, después de lo que hemos oído tanto a Manuel Medina como al profesor Fuentejido, y es que es cierto todo lo que hemos comentado en cuanto a proceso histórico, pero que es importante que se tenga en cuenta que, precisamente, desde la firma del Tratado de Washington, no ha habido conflictos europeos, ni tampoco conflictos mundiales, ha habido enfrentamientos entre Grecia y Turquía, por ejemplo, es verdad, pero no han ido a mayores, si eso cabe decir, es decir, al cabo de unos meses de conflicto en el mar Egeo, pues las dos partes han reconocido la conveniencia de seguir dentro de la Alianza Atlántica y de mantener la paz.

Y creo que si desde el año 1949 hasta ahora ha habido una paz europea y una paz mundial, eso se debe, precisamente, a la existencia del Tratado de la Alianza Atlántica, que si no hubiera existido, no hubiera sido posible que hubiera habido, con motivo de alguna crisis grave, y las ha habido ciertamente, recordemos lo que pasó en la entrada en Checoslovaquia o lo que pasó en otras ocasiones, hubiera podido haber, a lo mejor, algún conflicto bélico. Por lo tanto, la Alianza Atlántica, que se presenta, generalmente, sobre todo ante los jóvenes en España y algunos otros países europeos, el año pasado hemos asistido a grandes movimientos pacifistas con motivo de la instalación de los submisiles, movimientos que, ciertamente, hay que reconocer, no han tenido mucho éxito, porque eso fue el año pasado, pero los países, la mayor parte de

ellos, quizá Bélgica dudó un poco, pero accedieron, finalmente, a establecer los submisiles, ahora ya se habla de otro tipo de temas, ahora se habla de las galaxias, pero, en definitiva, los misiles se establecieron en Europa y los movimientos pacifistas no tuvieron mayor éxito, los gobiernos siguieron adelante y los de la Unión Soviética aceptaron negociar en Ginebra, cuando, normalmente, si los movimientos pacifistas hubieran tenido éxito, quizá la Unión Soviética no hubiese querido negociar en Ginebra. En eso vamos a disentir, los movimientos pacifistas se supone que no tienen éxito porque no tienen poder frente al entramado militar y de los intereses comerciales o industriales que puede retratar todo esto.

Yo, circunscribiendo el caso de España, porque es el que, en principio, nos tiene que interesar, es evidente que parece que, como vamos a entrar en el mercado común, como ya nos hemos democratizado, como ya estamos en una sociedad occidental de cajón, está en que tenemos que entrar inmediatamente en la OTAN. Pero vayamos a nuestro pasado reciente. Desde el punto de vista de esa política exterior norteamericana, parece que está muy claro que esa Europa destruida al finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945, y creo que esta idea se ha dicho en bastantes ocasiones, es un terreno abonado para la expansión de una ideología comunista que a los intereses norteamericanos, en ese momento, no le conviene.

Y que, entonces, el hecho del diseño de una organización de defensa militar como es la OTAN, va unido también a la potenciación del mercado común. Sabemos todos que en los años 20 hubo una idea europeísta, etc. Pero no podemos negar que es la política exterior norteamericana la que está muy detrás en potenciar la constitución de ese mercado común.

Yo me planteo lo siguiente. El mercado común, el Tratado de Roma, es de finales de los años 50. España, recordad que fue en el año 61, tres o cuatro años después de que se firmó el Tratado de Roma, cuando, por vez primera, pide el ingreso en el mercado común.

Yo, sinceramente, después de que han pasado 25 años, desde que, por vez primera, España ha pedido la entrada en el mercado común, lo que no acabo de entender, en la política exterior española, es cómo, cuando se nos ha rechazado, cuando se nos ha humillado, cuando, incluso, se nos ha desprestigiado, a lo largo de 25 años, negándonos la entrada en el mercado común, ¿por qué todas esas prisas para entrar en la OTAN? Es decir, lo positivo, que es la pertenencia de un mercado común que, en un momento determinado, como ahora, desde la crisis del 73, había podido resolver buena parte del problema del paro que hay en nuestro país, porque muchos de nuestros emigrantes, como sabemos, después de la crisis, han sido enviados a España, esos emigrantes que fueron allá en los años 60. Pues, lo positivo, y, sobre todo, en los momentos en que, en el mercado común, como forma económica, estaba funcionando bien, que hubiera podido servirnos a nuestra economía para muchas cosas, y entre ellas, para resolver, aliviar un poco el problema del paro, lo bueno, no, pero la entrada en la OTAN, que es lo negativo, y la posibilidad de bombas y guerra mundial, para eso hemos tenido una prisa increíble. Creo que a esa pregunta quería responderte, en primer lugar.

Manuel Medina Ortera. La OTAN es un tratado internacional. A diferencia, por ejemplo, de la

Comunidad Europea, que constituye una entidad supranacional y que tiene una vocación a constituir una comunidad diferenciada, la OTAN parte del principio de la soberanía de cada uno de los Estados miembros, es decir, no se trata, es una distinción que el profesor Puente Ejido conoce perfectamente, no se trata de la aparición de una entidad política distinta, con, diríamos, con subjetividad diferenciada, el tema del Tratado del Atlántico Norte, en definitiva, crea una organización, crea unas estructuras, pero no hace desaparecer la soberanía de los Estados.

Al ser un tratado internacional la base de todo esto, lo que los españoles tenemos que preguntarnos en un tratado internacional es qué ventajas tiene para nosotros. Y nos encontramos con que en la actual configuración de la organización del Tratado del Atlántico Norte, España tiene mucho más que ofrecer a los demás países que se sienten directamente amenazados por el tema del conflicto entre el Este y el Oeste, nosotros estamos un poco lejos de las coordenadas geográficas inmediatas de un conflicto entre el Este y el Oeste, y por lo tanto los españoles tienen derecho a decir, bueno, si entramos en la organización, y esto supone el incurrir en nuevas obligaciones, en nuevos compromisos, incluso en gastos mayores, ¿qué es lo que nos dan a cambio? Es decir, España tiene derecho a pedir a cambio algo porque va a suponer nuevos compromisos y nuevas obligaciones. Creo que, en efecto, aunque al estar en una organización multilateral, las compensaciones hay una especie de valor añadido como consecuencia de pertenecer a la organización, sin embargo, a la hora de la verdad, el español ve el tema de la organización del Tratado del Atlántico Norte y del Tratado del Atlántico Norte como algo que supone una carga para España, y los españoles tenemos derecho a preguntar qué es lo que se nos da a cambio.

Yo creo que esto es bastante importante y fue algo que no se negoció suficientemente cuando se firmó el Tratado del Atlántico Norte. Indiscutiblemente, porque tras el proceso de democratización hay unas prisas tremendas para formar parte de todo tipo de organizaciones en un Estado que, hay que admitirlo, es un Estado bastante pobre, y que pertenecer a estas organizaciones cuesta bastante dinero. Yo quería preguntar una cosa, se ha hablado antes de que, evidentemente, España tiene que obtener unas ventajas a la hora de integrarse plenamente en la OTAN, y también había mencionado anteriormente Manuel Medina que, de alguna manera, la OTAN nunca ha funcionado, ha tenido que intervenir en un conflicto directo entre países que formaban parte de esta institución, de esta organización, el caso de Argelia.

Yo me pregunto ahora, tras las declaraciones de Hassan II, hablando de Ceuta y Melilla, si España, estando integrada plenamente en el caso de la organización del Atlántico Norte, podría aspirar a que fueran defendidas estas dos plazas en el caso de que fueran a la cara. Bueno, yo creo que... No, yo creo que deben ser los representantes de los partidos políticos, aun cuando catedráticos y diplomáticos, y, por lo tanto, hombres técnicos en la materia, los primeros que incandesar, y no es que yo me quiera reservar la última palabra, pero, en fin, puesto que soy interpelado, tengo que decir... Bueno, esa pregunta habría que matizarla desde mi punto de vista. La tesis de Hassan parece ser, y no es que sea nueva, puesto que la ha repetido ya varias veces, las dos orillas del estrecho no deben pertenecer a una misma potencia.

El día que España consiguiera Gibraltar, nosotros reclamaríamos Ceuta y Melilla. Bueno, hace ya muchos años, y una política que entonces se alabó y se ensalzó mucho, muy modestamente, algunos muy modestos catedráticos, decíamos que la pregunta de Gibraltar no estaba bien formulada, y no estaba, de verdad, racionalizada lo suficiente, porque si íbamos al hondo, al reclamar nosotros Gibraltar, probablemente nos saldría la criada raspondona. No quiero yo ahora entrar en más detalles.

En alguna ocasión se me ocurrió decir porque quizá nosotros tengamos Gibraltar al revés. No era del todo exacto, pero, en fin, la imagen puede valer. El argumento, desde mi punto de vista, es especioso, porque el problema fundamental, y esto es un tema que tenemos pendiente en nuestra conversación de ahora, el problema fundamental es el siguiente.

Claro, si efectivamente se llegara esa imposibilidad por parte de España de poseer plazas en los dos lados del estrecho, quien sería beneficiado de esa situación no sería precisamente la OTAN, no sería tampoco quizá del todo Marruecos, sería otra potencia que nada tiene que ver en el estrecho. Esa es la pregunta concreta, y entonces el problema fundamental está aquí, que falta de perspicacia por parte de aquellos españoles que han dado la oportunidad a que a la opinión española se le desinforme con una pregunta que es una pregunta interesada y que va a querer sacar capital político precisamente del interés de esa potencia, que no es precisamente mediterránea. No solamente el problema de eso, sino que si recordamos algunas declaraciones de Hassan de hace unos años cuando la Marcha Verde, dentro de su visión imperialista, además de controlar esas plazas, él había dicho que él tomaría el té en las palmas, y yo estoy absolutamente convencido que si dentro de dos años o de tres consigue las dos plazas, empezará algún tipo de movimiento canario liberalizador con el único objetivo de decir que eso pertenece a África.

Bien, había dos peticiones de palabra en primer lugar. Manuel Medina y después Guillermo. De conformidad con el Tratado del Atlántico Norte, yo diría que Ceuta y Melilla no están cubiertas por el Tratado, ya que el Tratado solamente incluye las islas y territorios, los territorios europeos e islas situadas al norte del Trópico de Cáncer, de forma que Canarias, concretamente, estaría protegida en el área del Tratado, igual que estaría Madeira y Azores.

En cambio, Ceuta y Melilla, al no ser ni europeas ni estar en el área norte del Trópico de Cáncer, no estarían cubiertas. Sin embargo, sí estarían cubiertas las unidades navales, aéreas, etc., españolas. Es decir, que podría darse una situación en la que hubiera un ataque contra el puerto de Ceuta y podría dar lugar a que se movilizara la Organización del Tratado del Atlántico Norte en protección a la Marina Española.

Pero esto es un tema, diríamos, puramente hipotético. En todo caso, yo querría contestarle al profesor Puente con respecto a Ceuta y Melilla en cuanto a argumento de derecho internacional. Y es que Ceuta, así como Gibraltar, se ha ampliado mucho la palabra enclave.

El enclave supone el estar rodeado por el territorio de otro país. Tenemos el caso de Llívia, que está rodeado por territorio francés. Ni Gibraltar ni Ceuta y Melilla son enclaves.

En Gibraltar nos encontramos con una situación colonial delimitada por un tratado internacional que prevé que el proceso de descolonización no sea posible, porque es simplemente una exclusión del territorio español en virtud de un tratado por consideraciones estratégicas del gobierno británico. En Ceuta y Melilla tenemos una presencia constante de España ininterrumpida con población española. No hay enclave, hay una continuidad territorial, ya que el mar une y no se para, igual que hay continuidad territorial entre Portugal y sus islas y entre España y sus islas.

Y yo, desde luego, creo que desde el punto de vista del derecho internacional, que conviene invocar de vez en cuando, España tiene un derecho legítimo, pleno. Ceuta y Melilla no ha sido nunca impugnado ante ningún organismo internacional, mientras que en Gibraltar nos encontramos con una situación precaria, sobre la base mínima de un tratado internacional, y, por tanto, sujeta a descolonización como la propiedad o no reconocida.